



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2020**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar la Tesis de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, elevada por el Esp. Alejandro DANTAS, DNI N° 27.012.980, Leg. N° 205.796; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2013, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo el 23 de octubre de 2013, según consta en Libro P. 30 – Folio 287.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Administración de Negocios.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 18/11/2020  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga al Esp. Alejandro DANTAS, DNI N° 27.012.980, Leg. N° 205.796, para presentar la Tesis de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, hasta el 07 de junio de 2021.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N° 890/2020**

Intervino
g.a.d.
H.R.M